

Municipalidad Provincial de Andahuaylas

Apurímac - Andahuaylas



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2022 - 2025

27 de julio de 2022

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2021.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2021.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2021.

ALCALDE

MALPARTIDA TELLO, ADLER WILIAN

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente : FRANCO SILVERA, JOSE ELIAS
GERENTE MUNICIPAL

Responsable Técnico : MEDINA ARCE, JOHEL EULOGIO
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Miembro 1 : CABEZAS RIVAS, ROCIO DEL PILAR
GERENTE DE PLANIFICACION

Miembro 2 : GUTIERRES MENDOZA, KAREN CRIS
JEFE DE CONTABILIDAD

Miembro 3 : CAVERO GONZALES, JULIO
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

Miembro 4 : GUIZADO MENDOZA, EDWIN PERCY
PROCURADOR

Miembro 5 : SERRANO MUÑOZ, ALIBAR
GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2021, la Municipalidad Provincial de Andahuaylas alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 124,5%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 23 483 miles (ingresos corrientes totales por S/ 74 896 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 51 414 miles); con este resultado la Municipalidad Provincial de Andahuaylas Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Provincial de Andahuaylas se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 114-2022-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2022. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF completo** para el periodo 2022-2025.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Provincial de Andahuaylas, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, así como el plan de trabajo. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)** y **Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)**.

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2021, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 79 851 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 64 129 miles) fue de 124,5% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Provincial de Andahuaylas	2018	2019	2020	2021
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	66 897	63 297	67 724	79 851
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	29 078	31 249	53 976	64 129
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	10 532	15 016	22 140	20 903
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	230,1	202,6	125,5	124,5
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2021, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 23 483 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 74 896 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 51 414 miles.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Provincial de Andahuaylas	2018	2019	2020	2021
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	33 626	32 954	115 040	74 896
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	26 916	27 576	57 954	51 414
IC - GCNF (Miles de soles)	6 710	5 378	57 086	23 483
Límite RF ACC	10 532	15 016	22 140	20 903

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2021, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 51 838 miles, registrando una reducción de S/65 764 miles (55,9%) con respecto al año 2020.

Para el año 2021 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 6 436 miles, monto superior en 97,3% respecto al año 2020.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2021 sumaron S/ 42 136 miles, monto inferior en 62,3% en relación al año 2020, que fue de S/ 111 778 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2021, el gasto no financiero total alcanzó S/ 60 290 miles, lo que representa una reducción de S/ 4 717 miles con respecto al año 2020.

Para el 2021, el gasto de personal se redujo en 1,5% respecto al año 2020, siendo el mayor incremento en el gasto en servicios por terceros (2,9%) y de pensiones(3,7%). El gasto de personal nombrado aumenta en 6,6 % mientras que en personal CAS disminuye en 12,6 %, respecto al 2020.

En el año 2021 las inversiones de la entidad sumaron S/ 8 700 miles, monto superior al registrado en el 2020 que ascendió a S/ 6 753 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2021 registró un déficit fiscal de S/ 8 546 miles, a diferencia del año 2020 que obtuvo un superávit fiscal de S/ 52 595 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2018	2019	2020	2021		
A. Ingresos	34 751	34 018	117	51 838	-65 764	-55,9
A1. Ingresos de Recaudación Propia	4 366	5 655	3 262	6 436	3 175	97,3
A1.1. Impuesto Predial	1 533	2 237	1 160	2 201	1 041	89,7
A1.2. Tasas	910	1 052	673	1 159	485	72,1
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	1 093	1 298	889	2 059	1 169	131,5
A1.4. Otros ingresos propios	830	1 069	539	1 018	479	88,9
A2. Transferencias Corrientes	29 260	27 299	111 778	42 136	-69 642	-62,3
A2.1. FONCOMUN	16 164	15 922	12 691	19 896	7 205	56,8
A2.2. Canon 1/	7 865	5 535	8 212	13 721	5 509	67,1
A2.3. Recursos Ordinarios	3 902	4 958	7 764	6 569	-1 195	-15,4
A2.4. Otras transferencias corrientes	1 329	884	83 111	1 950	-81 161	-97,7
A3. Transferencias de Capital	1 125	1 064	2 562	3 266	703	27,4
A3.1. Recursos Ordinarios	907	1 064	136	0	-136	-100,0
A3.2. Otros	218	0	2 426	3 266	840	34,6
B. Gastos No Financieros	42 467	31 375	65 007	60 290	-4 717	-7,3
B1. Gasto en personal	15 816	16 115	15 191	14 959	-233	-1,5
B1.1. Personal Nombrado	6 353	5 973	5 282	5 628	346	6,6
B1.2. CAS	5 070	6 705	5 575	4 870	-705	-12,6
B1.3. Servicios Profesionales 2/	4 135	3 167	4 105	4 223	118	2,9
B1.4. Pensiones	259	270	228	237	8	3,7
B2. Otros Gastos Corrientes	11 100	11 461	42 763	36 549	-6 214	-14,5
B2.1. Mantenimiento	987	458	33 331	27 845	-5 486	-16,5
B2.2. Cargas Sociales	389	385	396	484	88	22,2
B2.3. Otros	9 724	10 618	9 036	8 221	-816	-9,0
B3. Gasto en Capital	15 551	3 799	7 053	8 782	1 730	24,5
B3.1. Inversión	15 551	3 679	6 753	8 700	1 948	28,8
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	120	300	82	-218	-72,7
C. Resultado Primario (A-B)	-7 716	2 643	52 595	-8 546	-61 141	-116,2
D. Interés	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	-7 716	2 643	52 595	-8 546	-61 141	-116,2

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobre canon petrolero, canon pesquero, canon gasifero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2021, el **Saldo de Deuda Total (SDT)** de la Entidad alcanzó **S/ 79 851 miles**, lo que representa un incremento de 17,9 % con respecto al 2020. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos en el año 2021 fue de S/ 77 911 miles, se incrementó en 18,2% con respecto al 2020, debido al incremento de los pasivos corrientes en 218,2%. En tanto, la Deuda Exigible se mantiene en S/ 0 miles, mientras que la Deuda Real fue de S/ 1 941 miles registrando un incremento de 5,6% respecto al 2020.

El Saldo de Pasivos representó el 97,6% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,0% y la Deuda Real 2,4%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut	Var. %	% del total
	2018	2019	2020	2021			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	66 840	62 903	65 887	77 911	12 023	18,2	97,6
A. Pasivo Corriente	20 467	16 530	24 481	77 911	53 430	218,2	97,6
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	18 201	13 949	19 496	64 921	45 426	233,0	81,3
Otras Cuentas del Pasivo	268	258	115	119	5	4,2	0,1
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	1 278	1 008	3 090	11 200	8 110	262,4	14,0
Impuestos, Contribuciones y Otros	487	608	544	561	18	3,3	0,7
Remuneraciones y Beneficios Sociales	233	706	1 237	1 109	-128	-10,4	1,4
B. Pasivo No Corriente	46 374	46 374	41 406	0	-41 406	-100,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	46 374	46 374	41 406	0	-41 406	-100,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	3 191	6 477	7 051	6 446	-605	-8,6	8,1
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
C. SS.JJ./Laborales, Salud y	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	0	0	0	0	0	0,0	0,0
ESSALUD	0	0	0	0	0	0,0	0,0
ONP	0	0	0	0	0	0,0	0,0
SUNAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	0	0	0	0	0,0	0,0
III. Deuda Real	57	394	1 837	1 941	104	5,6	2,4
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRA	39	37	1 465	1 542	77	5,3	1,9
AFP PROFUTURO	12	10	9	8	-1	-13,9	0,0
AFP PRIMA	6	346	363	391	28	7,7	0,5
AFP HABITAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Saldo de Deuda Total	66 897	63 297	67 724	79 851	12 127	17,9	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Restructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la restructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta restructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra solicitud de acogimiento al régimen SIDA, sin embargo se encuentra acogida a la REPRO-AFP siendo su deuda real de S/ 394 miles en el año 2016 y S/ 1 837 miles en el 2021.

A fines del 2021, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses , el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

transferencias que impactaron por el COVID - 19

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

contratación de personal relacionados al COVID - 19

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

falta de análisis de sinceramiento contable

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Provincial de Andahuaylas tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Provincial de Andahuaylas en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Incremento de la recaudación de ingresos

Indicador	Valores				Compromiso			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	-25,8	29,5	-42,3	97,3	4,1	56,7	4,8	4,5
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	5,4	5,3	3,5	5,0	6,3	7,4	7,4	7,4

b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobre canon y regalías)	35,7	36,0	9,1	25,8	11,8	10,9	10,9	10,9

c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	138,1	-19,2	48,1	218,2	-82,2	-13,7	-8,3	-9,1

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2022
	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2022

d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar el Manual de Clasificación de Cargos (MCC)	RESOLUCION	10/03/2023
	Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar Texto Único de Procedimiento administrativos (TUPA)	ORDENANZA	07/03/2023
	Implementar plan de trabajo de Procuraduría para ejercer defensa efectiva de la entidad y evitar arbitrajes	INFORME	31/12/2022
	Implementar directivas internas de austeridad de gasto	RESOLUCION	31/12/2022
	Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE)	ORDENANZA	31/12/2022

V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Provincial de Andahuaylas ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2022-2025. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	Actualizar TUSNE	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y RENTAS	PLAN DE TRABAJO	13/05/2023
	Implementación del SRTM	CONTABILIDAD	PLAN DE TRABAJO	12/05/2023
	Elaboración o acondicionamiento de la cartografía con fines fiscales	CONTABILIDAD	PLAN DE TRABAJO	10/04/2023
	Depuración de la data tributaria	GERENCIA DE RENTAS	PLAN DE TRABAJO	08/12/2022
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	Implementar campaña de concientización/sensibilización para el pago de arbitrios	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y RENTAS	PLAN DE TRABAJO	17/11/2022
	Aprobar un Plan de mejora del servicio de Serenazgo	GERENCIA DE SERVICIOS	PLAN DE TRABAJO	17/12/2022
	Plan de mejora del servicio de limpieza pública	UNIDAD DE RESIDUOS SOLIDOS	PLAN DE TRABAJO	18/12/2022
	Actualizar su ordenanza de costeo y distribución de arbitrios	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y RENTAS	PLAN DE TRABAJO	13/04/2023
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobre canon y regalías)	Otras acciones previamente coordinadas con la DGPMACDF	GERENCIA DE ADMINISTRACION	PLAN DE TRABAJO	12/05/2023

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	Implementar directiva y/o protocolos con controles para la contratación de personal CAS y Servicios	RECURSOS HUMANOS	PLAN DE TRABAJO	10/03/2023
	Racionalizar el gasto en servicios profesionales y técnicos y locación	GERENCIA DE ADMINISTRACION	PLAN DE TRABAJO	15/03/2023
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	Conformar o actualizar el Comité Permanente para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de Sentencias Judiciales en Calidad de Cosa Juzgada	GERENCIA DE ADMINISTRACION	PLAN DE TRABAJO O ANALOGO	10/11/2022
	Establecer un calendario de pagos de adeudos de años anteriores	GERENCIA DE PLANIFICACION	PLAN DE TRABAJO	10/11/2022
	Sinceramiento de la cuenta de deudas a largo plazo y cuentas por pagar a proveedores	GERENCIA DE ADMINISTRACION	PLAN DE TRABAJO O ANALOGO	10/11/2022
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	COMITE DE DEPURACION Y SINCERAMIENTO	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2022
	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	COMITE DE DEPURACION Y SINCERAMIENTO	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2022
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Implementar plan de trabajo de Procuraduría para ejercer defensa efectiva de la entidad y evitar arbitrajes	PROCURADURIA	INFORME	31/12/2022
	Implementar directivas internas de austeridad de gasto	GERENCIA DE ADMINISTRACION	RESOLUCION	31/12/2022
	Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE)	GERENCIA DE ADMINISTRACION Y RENTAS	ORDENANZA	31/12/2022
	Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar Texto Único de Procedimiento administrativos (TUPA)	GERENCIA DE ADMINISTRACION	ORDENANZA	07/03/2023
	Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar el Manual de Clasificación de Cargos (MCC)	RECURSOS HUMANOS	RESOLUCION	10/03/2023

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.